

SESION ORDINARIA N° 103 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 14 de noviembre de 2011, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Guillermo Herrera Figueroa, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto, Ana Villarroel Pacheco y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Concejal Sr. Cancino, informó que no podrá asistir a la presente sesión por problemas de salud.

Tabla.-

- a) Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 101 y N° 102, Ambas Celebradas con Fecha 11.10.2011.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Aprobación Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM.
 - Presentación Plan Anual de Salud 2012.
 - Modificaciones Presupuestarias.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, la Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, y Sr. Asesor Jurídico, don Eduardo Riveros Symmer.

a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 101 y N° 102, Ambas Celebradas con Fecha 11.10.2011.-**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 101 y N° 102, Ambas Celebradas con Fecha 11.10.2011.

Concejal Sr. Silva, menciona que en la Sesión Ordinaria N° 101, en la página N° 07 dice: “Concejal Sr. Silva, dice que todos los sectores donde se construye una termoeléctrica, se considera un ducto para absorber agua y otro para evacuar el agua, respecto a lo cual no existe una norma que regule esa dificultad que existe, para las especies que viven en la zona, como crustáceos, moluscos y otras especies.” y le parece haber mencionado que: “Si el estudio propone una

norma a ese respecto, se le solicite a la Subsecretaría de Pesca, que adopte la normativa propuesta por el estudio.”

El Concejo Municipal, aprueba con observaciones el acta N° 101 y sin observaciones el acta de la Sesión N° 102.

b) Correspondencia.

Se da lectura a OF. N° 11.478 de Sra. Contralor Regional Valparaíso, doña Alexandra Guaita Andreani, mediante el cual transcribe respuesta a denuncia sobre depósitos de cenizas ilegales en la Comuna de Puchuncaví, el cual concluye que no existen antecedentes concretos y específicos que permitan establecer irregularidades administrativas de los servicios con competencia sobre la materia denunciada, que justifiquen la instrucción de .

Se da lectura a ORD. 725 de Sr. Secretario Regional Ministerial(S) de Obras Públicas, don Gonzalo García Lamas, mediante el cual informa que se encuentra en desarrollo la ejecución de las obras del contrato denominado “Conservación de la Red Básica, Conservación Periódica Camino F 30 – E Provincia de Valparaíso”, adjudicado a la Empresa Constructora Bitumix S.A.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la correspondencia enviada por la Sra. Contralora Regional de Valparaíso, dice relación con una denuncia efectuada por don David Inzunza en Representación del Consejo Ecológico de Puchuncaví, por el tema de los cenizales, donde se indicaba una falta administrativa por parte del municipio, no sólo en las últimas décadas sino bastante más atrás y sobre esa misma materia se solicitó a la Contralora un procedimiento administrativo que permitiera aclarar esos hechos, con la finalidad de dejar en claro que no existen faltas administrativas por parte del municipio.

En su momento, la Contraloría envió funcionarios a realizar una investigación sobre el tema, se entregaron todos los antecedentes disponibles y la respuesta es bastante contundente al mencionar que no existen faltas administrativas por parte del municipio.

Sin dudas, que antes de la aprobación de la actual normativa ambiental, existía un inadecuado manejo de los depósitos de cenizas en nuestra comuna, situación que actualmente sería totalmente ilegal.

Sobre la segunda correspondencia leída, corresponde a la información entregada por la Dirección de Vialidad, sobre la reparación y mantención de caminos en la Comuna de Puchuncaví, trabajos que se están realizando.

Concejales Sr. Silva, consulta si el municipio participa en la programación de los trabajos que se están realizando en la Ruta F 30 E.

Sr. Alcalde, responde que ese tipo de trabajo es planificado sólo por Vialidad, el municipio sólo participa en los trabajos se realizan a través de los convenios que se tienen con vialidad.

En relación con la reparación o mantenimiento de caminos, el municipio está estudiando la posibilidad de comprar un terreno para extraer maicillo, se trata de un terreno que está ubicado camino a El Rincón de propiedad de la Familia Benavides.

b) Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que tiene en su poder el convenio mandato, que se relaciona con el Diseño de la Escuela Especial de Puchuncaví, por un monto de \$ 43.652.430, dando inicio al trabajo de arquitectura y posteriormente poder postularla a financiamiento para su construcción.

Luego indica, que fue una gran satisfacción la realización del Primer Seminario de Turismo, organizado por el municipio, con la participación de autoridades regionales, empresarios turísticos y delegaciones extranjeras, esperando que este tipo de actividades nos ayuden a consolidar el turismo comunal.

También informa, que se inauguró un curso que será dictado por CORFO, la cual se relaciona con una capacitación para las personas que trabajan en restaurantes y alojamientos, lo que le permitirá obtener una Certificación de Calidad, asistieron más de treinta personas interesadas, quienes podrían recibir un incentivo de \$ 1.000.000 para cada participante.

Indica que se inició el Proyecto de Relocalización de La Escuela de La Greda, lamentando que existan personas que están haciendo todo lo posible para que este proyecto no funcione; pero afortunadamente, la mayoría de los miembros del Centro General de Padres y Apoderados manifestaron con documentos con su total respaldo al proyecto. La Fundación Chile, se hará cargo de la remediación del suelo y se formó una mesa de trabajo con distintos servicios involucrados en el tema, entre otros están participando, el Intendente Regional, ASIVA, CODELCO el SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Educación, SAG, Dirección de Vialidad, Fundación Chile, Empresa DUQUECO, DOM Puchuncaví, SECPLAN Puchuncaví, DAEM Puchuncaví, Asesores Jurídicos Puchuncaví y Director Escuela La Greda.

Dice que sostuvo una reunión con el Sr. Ministro de Salud, para conversar con respecto a la actual resolución ambiental de la Escuela de La Greda, la cual finaliza el 15 de diciembre de 2011 y la pregunta que todos nos hacemos, es donde irán los niños a la escuela en el mes de marzo de 2012; en esa oportunidad, se solicitó la posibilidad de ampliar el plazo del término de la resolución, hasta cuando se cuente con la nueva escuela.

Menciona que el Sr. Ministro de Salud, solicitó que se enviaran antecedentes formales, con respecto a los tiempos de demora de la construcción, situación respecto a la cual está totalmente de acuerdo y solicitó al Sr. Intendente Regional, que se pusiera al frente de este tema, para gestionar las acciones de los SEREMIS correspondientes.

También, recibió una llamada de la Fundación Desafío Levantemos Chile, porque antes del accidente sufrido por el Sr. Felipe Cubillos, se había comprometido a transformar la actual escuela en un Centro Comunitarios, situación que fue recientemente conversada en el directorio de la fundación, lo que significa que esa alternativa no está perdida.

Finalmente, expresa que le tiene muy preocupado la situación ocurrida con la joven Pascal Alvarado Soto, mencionando que conoce a toda la

familia y específicamente a la menor, esto es algo nunca había sucedido en nuestra comuna y lamentablemente esta situación se ha prestado para todo tipo de comentarios, lo que entorpece los procedimientos de la investigación.

Concejal Sr. Herrera, menciona que efectivamente todos están preocupados por esa situación, conoce además la familia afectada, se trata de personas esforzadas de trabajo, esperando que todo llegue a un buen término.

En relación con lo anterior, le preocupa que existan muchas personas de Pucalán y Los Maquis, que llegan caminando al Cruce de Puchuncaví, para solicitar que los trasladen a sus casas y en muchas oportunidades le ha correspondido llevar a niñas del colegio, esperando que lo ocurrido nos sirva de experiencia para no tomar riesgos, se debe controlar la salida de los alumnos en los horarios que no corresponden.

Concejal Sr. Silva, dice que está totalmente de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Alcalde y desde hace mucho tiempo se ha demostrado que nuestra comuna está muy vulnerable en el tema de la seguridad, lo que ha sido analizado junto a Carabinero y la Policía de Investigaciones.

En muchas de las comunas cercanas, como Valparaíso, Viña del Mar y Concón se han dotado de una mayor cantidad de Carabineros, solicitando que como Concejo se haga notar ante el Ministerio del Interior, la necesidad de aumentar la dotación existente de Carabineros en Puchuncaví, no sólo en la temporada de verano.

Se podría además, realizar una reunión con las más altas autoridades que tienen competencia en esta materia, estando absolutamente dispuesto a participar de esas reuniones.

Sr. Alcalde, responde que permanentemente se ha solicitado el aumento de la dotación de Carabineros para la Comuna de Puchuncaví, pero lo más importante es buscar una política comunal de seguridad ciudadana, porque hoy en nuestra comuna tenemos una realidad distinta y no podemos seguir en una situación tan vulnerable como la falta de dotación de Carabineros, es muy difícil poder encontrar por las noches una pareja de Carabineros realizando una ronda preventiva.

g) **Temario.**

- **Plan Anual de Salud 2012.-**

Sr. Alcalde, menciona que en esta oportunidad se presentará al Concejo Municipal el Plan Anual de Salud 2012.

Sr. Director de Salud Municipal, don Mauro Carvacho Vargas, menciona que junto a la Srta. Directora del CESFAM Puchuncaví, doña Mónica Lobos Bernal, realizarán una presentación resumida del Plan Anual de Salud 2012, el cual debe seguir los lineamientos que establece el Ministerio de Salud.

Srta. Mónica Lobos, con el apoyo de imágenes proyectadas, presenta y explica los siguientes temas:

- Planificación Definición.
- Objetivo DESAM Puchuncaví.
- Fotografía Equipo CESFAM Salud.
- Plan de Salud, Pilares Fundamentales:
 - . PLADECO Puchuncaví 2008 – 2012.
 - . Diagnóstico Participativo 2011.
 - . MINSAL 2012.
- Población Asignada Estimada al 30 junio 2011.
- Definición Ministerial de los Temas Prioritarios para el año 2012.
- Fotografías Actividades Recreativas.
- Objetivo y Metas de Impactos.
- Fotografías de Actividades Recreativas.
- Programación Actividades por Ciclo Vital.
- Salud Materno – Perinatal.
- Salud Infantil.
- Salud del Adolescente.
- Salud de las Personas Adultas.
- Salud Adulto Mayor, Familia y Cuidadoras/es.
- Fotografía última Caminata Saludable.
- Conclusión.

Sr. Mauro Carvacho, solicita el apoyo del Concejo Municipal para el desarrollo de este Plan Anual de Salud para el 2012, este plan debe estar aprobado antes del 30 de noviembre de 2011, para enviarlo al Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

Se requieren nuevos espacios y recursos para desarrollar las distintas actividades, logrando mantener lo planificado y lograr mantener los tres médicos por CESFAM, reconociendo además el trabajo de los dentistas quienes son todos categoría “A”.

Se debe considerar además, los recursos necesarios para cumplir con todas las tareas y metas que les impone el Servicio de Salud, se trata de una tarea de todos.

Concejala Sra. Villarroel, agradece la exposición presentada, la cual fue muy clara, siendo una persona que siempre está preocupada del tema de la salud, pero en lo puntal a lo que respecta a los adultos mayores, tema que se ha conversado en distintas oportunidades en este Concejo y a su parecer todo lo que se pretende mejorar con respecto al adulto mayor le parece fantástico.

Les felicita por el trabajo que están realizando, en su momento participó de la Caminata Saludable y se pudo percatar que se cuenta con un buen equipo de trabajo.

Le gustaría consultar con respecto al CESFAM de Las Ventanas, con respecto a contar con una atención permanente por parte de los

paramédicos y menciona que le gustaría participar del Consejo Consultivo de Salud Puchuncaví, porque sólo ha tenido la posibilidad de participar en Consejo de Salud de Las Ventanas.

Srta. Mónica Lobos, responde que realizará las gestiones para que pueda participar en los Consejos de Salud de Puchuncaví.

Sr. Mauro Carvacho, indica que el objetivo del Departamento de Salud, es fortalecer los servicios de atención rural en salud, en el caso de Las Ventanas se ha postulado varias veces para contar con un SAPU permanente, pero sólo se nos aprueba un SAPU para el verano.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la presencia de los profesionales de la salud, el análisis es bastante claro y sistemático, pero no se mencionó nada con respecto a una política pública comunal en materia de prevención y tratamiento para las adicciones, fundamentalmente en los sectores vulnerables de nuestra comuna, para efecto de intervenir las familias, teniendo en cuenta la lamentable situación que tenemos de microtráfico no sólo de marihuana, sino de pasta base y cocaína.

Su consulta es si existe la capacidad desde el punto de vista humano, como podría ser un psicólogo con conocimiento en esta materia.

Sr. Mauro Carvacho, responde que lamentablemente los CESFAM no cuentan con recursos para esos fines y los casos respecto a los cuales se tome conocimiento, se deben derivar a Concón; pero aquellos pacientes que solicitan una ayuda se les atiende dentro de las posibilidades que se cuentan, pero no existen psicólogos especializados en ese tema.

Concejal Sr. Barría, agradece la presencia del Dr. Carvacho y la Dra. Lobos, por su presentación y aún cuando tiene algunas dudas, como en esta oportunidad sólo se trata de una presentación resumida, esperará que le llegue toda la información, porque puede ser posible que muchas de las dudas que tiene, se respondan en el documento que se enviará posteriormente.

Por su parte, considera que es importante conocer el Plan de Salud Comunal para el año 2012.

Concejal Sr. Herrera, indica que espera que le llegue la información completa y esperará esa información para entregar una opinión al respecto.

Concejal Sr. Silva, agradece la presentación y esperará la información completa para revisar la información de manera más detallada y respalda lo mencionado por el Concejal Vicencio, en el sentido de poder realizar algunas prevenciones en salud con respecto a las adicciones.

Sr. Alcalde, dice que se ha cumplido con la formalidad de presentar el Plan de Salud 2012, para que el Concejo tome conocimiento sobre el tema, pudiendo realizar sugerencias al respecto, lo presentado corresponde a las políticas que se aplicarán en el ámbito de la salud.

Concejal Sr. Herrera, indica que corresponde que el Plan Anual de Salud sea aprobado por el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, menciona que lo importante es poder entender lo que significa la política comunal en salud, lo cual se puede planificar muy bien, pero otra cosa es llevarlo a la práctica y las variables más compleja es la rotación de los profesionales y el contar con los recursos adecuados, teniendo la misión de contar con un servicio de calidad.

- **Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.-**

Sr. Alcalde, indica que corresponde que se pronuncien con respecto al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, para lo cual ofrece la palabra.

Concejal Sr. Barría, indica que desea felicitar al Sr. Manuel Salas, por las facilidades que entrega para realizar las prácticas profesionales y el buen trato que se les entrega a los alumnos en práctica.

Con respecto al PADEM, espera que la educación siga perteneciendo al municipio y aprueba el PADEM 2012.

Concejal Sr. Silva, menciona que con respecto al PADEM 2012, siente que existe un trabajo profesional de un equipo muy responsable y respecto a los objetivos está muy conforme en la manera como se plantea el presente plan y esto lo dice porque en los objetivos específicos habla de: “Creación de una cultura de la evaluación, no vista como algo negativo o de simple control, sino como una oportunidad para mejorar lo que se está haciendo.”, al existir una evolución permanente le deja tranquilo, lo cual se realiza de manera participativa, como lo indica el siguiente objetivo que dice: “Fomentar la participación de los distintos actores en la ejecución del PADEM, permitiendo que todos participen en la evaluación de actividades y programas en los cuales tengan participación.”, esto implica que si en algún momento se pierde la línea existe la posibilidad de corregir y eso para él es muy importante.

También dice: “Realizar informes periódicos de conocimiento comunal de los estados de avance de programas, metas y actividades.” Preguntando, cada cuánto tiempo se realizan esos informes.

Sr. Manuel Salas, responde que la participación es fundamental y en cada estamento tienen distintos tiempos, hay colegios que lo realizan a principio de año, otros a finales de semestres y otros a fin de año.

Concejal Sr. Silva, consulta con respecto a la disponibilidad y difusión del documento PADEM a los distintos niveles que deben participar en la ejecución del plan, específicamente pregunta cómo se realiza la difusión.

Sr. Manuel Salas, responde que los distintos actores son el Ministerio de Educación, los Directores de los Establecimientos Educativos y los Equipos Técnicos, porque el insumo principal para este instrumento lo entrega cada unidad educativa, por lo tanto, la primera difusión es a ese nivel y

con respecto a las autoridades políticas, está el Concejo Municipal y también estaba el CESCO, pero este último organismo desapareció.

Concejal Sr. Silva, aprueba el PADEM 2012.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que aprueba el PADEM 2012, desde la perspectiva del constante cumplimiento que existe y la constante entrega de la información.

En esta oportunidad, el cumplimiento de un plan como el presentado, no tenemos certeza de lo que pueda suceder con la educación municipal, porque está vinculado al devenir de los hechos y a diferencia de los planes anteriores podría suscitarse una circunstancia que nos afecte lo planificado, por tratarse de un proceso que se está desarrollando a nivel nacional, con consecuencias absolutamente desconocidas.

Desea aprovechar la oportunidad para tocar un tema bien puntual, que se relaciona con la utilidad pública y el programa de beneficios que se origina para los alumnos que están estudiando fuera de la comuna y dice relación con el otorgamiento de becas, respecto a lo cual en una reunión anterior realizó una observación, lo que inclusive motivó su alejamiento de la Comisión de Educación en determinados acontecimientos, lo cual era manifestar la necesidad urgente de modificar o actualizar el Reglamento de Becas Municipales, cuestión que aún está pendiente siendo fundamental, en primer lugar por el proceso de postulación, el cual hoy ha tenido modificaciones pudiéndose postular por la Red de Internet, en segundo lugar lo que dice relación con la conformación o constitución de la Comisión Evaluadora de la Beca, la cual a su juicio debería estar integrada por el Presidente de la Comisión de Educación del Concejo.

Finalmente menciona, que el todo lo relacionado con la Beca Municipal, debería ser manejado con mayores criterios técnicos, en ningún caso está diciendo que el actual procedimiento esté malo, pero puede ser más perfectible, en estos momentos le complica la actual situación de ese reglamento, esperando que su propuesta tenga la acogida que no tuvo a comienzo del año en curso.

Sr. Alcalde, responde que sin perjuicio de que no estuvo presente cuando se presentaron esas mociones, posteriormente tomó conocimiento y producto de una conversación permanente que han sostenido en el Departamento de Educación, se presentará un Proyecto para Modificar el Actual Reglamento de Entrega de la Beca Municipal de Puchuncaví.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que le interesa mucho que el proceso y el otorgamiento de la beca municipal, sea mirado desde una perspectiva de que quien lo otorga es el Municipio de la Comuna de Puchuncaví y no un determinado Concejal o Concejales, considerado por el Alcalde y eso es lo que hace elogiable este tipo de iniciativas.

Finalmente, indica que estima que los Concejales no deberían participar en la decisión del otorgamiento de las becas, quedando todo en las manos de la parte técnica.

Sr. Manuel Salas, menciona que efectivamente hay un trabajo que se está realizando, a ese respecto con un avance cercano al 80% y la instrucción del Alcalde es mejorar el reglamento para la entrega de la beca municipal.

Concejala Sra. Villarroel, indica que aprueba el PADEM 2012 y desea comentar que habla de una deteriorada educación, pero en nuestra comuna la educación municipal ha estado avanzando, pero lamentablemente nota una falta de compromiso por parte de los apoderados, porque los niños necesitan el apoyo de sus padres en la educación.

En el caso del movimiento estudiantil, está muy de acuerdo con el fondo, pero no comparte la forma en que se han manifestado para plantear sus propuestas, en nuestro caso, la comuna ha sido bastante responsable y se han continuado normalmente con las clases, le parece muy importante, poder mantener el apoyo para la PSU, porque eso está dando buenos frutos.

Debe mencionar, que le preocupa que nuevamente los Directores de los Establecimientos Educacionales, deban postular para mantener sus cargos, siendo importante considerar que si han trabajado bien, espera que sean considerados por su gestión y en lo que respecta al Colegio General Velásquez y el Complejo Educacional Sargento Aldea, los directores han realizado una buena gestión.

Sr. Manuel Salas, comenta que según los datos del Estado el 80% de los alumnos de colegios municipales son deprivados, donde la mayoría de ellos tienen dificultades severas de aprendizaje y la gente nos pide buenos resultados, además no sólo los apoderados no colaboran sino que el mayor problema que tenemos son los apoderados, no obstante eso los resultados se han mantenido y se han mejorado.

Sr. Alcalde, menciona que en el último año le ha correspondido participar en conversaciones con autoridades de distintos niveles y consideran a la Comuna de Puchuncaví, mirándola con mucha detención, es cosa de fijarse con respecto a lo sucedido en nuestra comuna en el tema de las marchas y tomas estudiantiles, donde no sucedió absolutamente nada, lo que fue a criterio propio de las personas y las comunidades educativas, sin ningún tipo de represión por parte del municipio.

Está totalmente convencido, que el cambio del formato de la educación, en nuestra comuna se va a resentir, es posible que a otras comunas no les suceda nada, lamentablemente en el actual sistema de educación, da lo mismo una comuna que administre bien la educación o la administre mal, porque no hay ningún beneficio adicional para quienes están trabajando bien.

Concejal Sr. Herrera, presenta y explica el siguiente documento:

‘PADEM 2012

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria del
14 noviembre 2011
Concejal Guillermo Herrera F.

He leído con especial interés el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de la comuna de Puchuncaví correspondiente al año 2012.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Primeramente reitero como en años anteriores que valorizo el trabajo realizado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) al haber elaborado este documento conforme a las directrices ministeriales, a sus propias necesidades y para lo cual ha aprovechado el conocimiento, los resultados y la experiencia de años anteriores. No dudo que hay un esfuerzo mancomunado e interés por cumplir bien, y en alguna medida, superar metas y objetivos anteriores.

Por otra parte cabe agregar que no es extraño que determinados municipios del país encomienden la elaboración del PADEM a empresas externas y que por realizar este trabajo destinen un valor que no es despreciable, limitándose los respectivos Concejos Municipales a dar a la iniciativa la correspondiente aprobación.

Del mismo modo reconozco y aprecio que observaciones que me he permitido formular en los PADEM de años anteriores hayan sido recogidas lo cual está indicando que el DAEM las ha considerado como una contribución o un aporte positivo a favor del proceso educacional tal cual se refleja en este documento.

A lo anterior debo agregar, otro aspecto de carácter general, y que para nadie es desconocido como es el serio y responsable cuestionamiento que se hace en la actualidad a la educación municipalizada. Conforme a los antecedentes que se manejan todo está indicando que en el corto o mediano plazo habrá cambios sustanciales en cuanto a la administración de la Educación Pública de Chile.

Esto último hace reflexionar que algunas observaciones pormenorizadas que pudieran formularse al PADEM 2012, que están relacionadas con importantes y trascendentes programas, que por ahora, no son necesarias señalarlas, y que se refieren a:

Programa de Integración Escolar
Programa Pro Retención
Subvención Escolar Preferencial
Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
Educación Dual
Fondo de Apoyo Mejoramiento de la Gestión
Municipal en

Educación
 Infraestructura
 Beneficios que otorga la JUNAEB
 Etc.

No obstante lo anterior y dada la situación que está viviendo el proceso educativo nacional, regional y comunal, considero que reviste ahora más importancia destacar algunos referentes históricos en lo que dice relación a la Educación Pública en la comuna de Puchuncaví.

MATRICULA.-

En la página 25 aparece un cuadro estadístico con relación a la evolución que ha sufrido la matrícula comunal, entre los años 2000 y 2011, concluyendo que tiende a un “descenso” puesto que el año 2000 la matrícula era de 2.308 y en la actualidad de 2.358 alumnos considerando a los catorce establecimientos educacionales que administra el DAEM, incluida la Escuela “Amanecer”.

Si se considera la matrícula entre el año 2000 y el 2011 hay una pequeña diferencia a favor, un ascenso, pero no hay dudas que esa diferencia no tiene mayor significación, si se tiene como fundamento básico el aumento que ha experimentado la población de la comuna en los últimos años.

Dada la importancia que tiene este dato estadístico sería muy importante conocer cuales son las razones por las cuales los niños abandonan la educación municipal.

¿Será por los Paros, los conflictos gremiales; capacidad profesional de los profesores; Licencias Médicas de los Docentes; Medidas Disciplinarias; Infraestructura Escolar, etc.?

Este mismo cuadro estadístico considero que bien merece señalarse adicionalmente, y en similar período de tiempo, la matrícula, por cada uno de los establecimientos, incluyendo, por cierto, la Escuela “Amanecer” desde el año de su creación.

SIMCE.-

En la página 34 se hace mención al Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), destacando **“que desde su instauración, en 1980, constituye el principal recurso evolutivo de los resultados de aprendizaje que tiene el estado chileno”**.

En la página siguiente, 35, aparece el Resultado Comunal del SIMCE correspondiente al Cuarto Año Básico del 2010 de cada uno de los establecimientos, y un cuadro comparativo con relación al año 2009.

Al respecto valorizo este cuadro y me interpreta pero lo ampliaría al periodo 2000-2010, por establecimiento y considerando los Cuartos y Octavos Años Básicos y los Cursos de Enseñanza Media.

Respecto al tema, en años anteriores, he señalado que el SIMCE es un mecanismo de medición de rendimiento de cada establecimiento en si mismo y no con fines de comparación. Que no es malo compararse cuando las condiciones son iguales, pero cuando hay diferencias, la comparación no tiene ningún sentido.

¿Es válido comparar, por ejemplo, la Educación Municipal de Puchuncaví con la de Providencia, Las Condes, Cerro Navia, Valparaíso, Traiguén o Carahue en la X Región?

PSU.

Como bien se señala en la página 41, la Prueba de Selección Universitaria es un instrumento para seleccionar a los jóvenes que ingresaran a la etapa de estudios superiores

Luego aparece un cuadro comparativo de la evolución de la PSU en los dos establecimientos de Educación Media de la comuna durante el periodo 2004-2010.

Tal como ocurre con el SIMCE, lo importante es comparar los resultados consigo mismo pues ahí se aprecia si hay o no avances pero no con otras realidades que son totalmente diferentes, no solamente con relación a colegios particulares subvencionados sino también a los establecimientos municipalizados.

Con respecto a los resultados de la PSU, cabe preguntarse como los considera cada uno de estos establecimientos, es decir, ¿Buenos, Regulares o Malos?

Ahora bien, los alumnos que han podido continuar estudios superiores, ¿Dónde están matriculados? ¿En Universidades del Consejo de Rectores, privadas o en Institutos Profesionales?

BECA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

En la página 64 se hace alusión a la Beca “Municipalidad de Puchuncaví” que representa un importante beneficio para los alumnos que egresan y que continúan estudios superiores en Universidades (Tradicional y/o Privadas), Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.

Hay un cuadro estadístico en la página 66 que me parece interesante considerarlo pues refleja cual ha sido el aumento que ha experimentado este beneficio a partir del año 2005.

Reitero sí lo señalado en años anteriores en el sentido que dado el monto destinado por este Municipio a este beneficio social y al número de beneficiarios que es fundamental reactualizar la reglamentación a fin de dar un mejor control de las variables del proceso como también se cuente como antecedente de trabajo los datos que registra la Ficha de Protección Social y evitar, de esa manera, duplicidad de funciones.

ANALISIS FODA.

En las páginas 90, 91 y 92 se hace mención a la aplicación del FODA como instrumento de planificación estratégica que permite conocer con mayor precisión cuales son las FORTALEZAS y las DEBILIDADES del proceso educativo comunal v como también las OPORTUNIDADES y AMENAZAS que se presentan en el corto y mediano plazo.

Al respecto dos observaciones. Una en cuanto a las DEBILIDADES y está relacionada con las Licencia Médicas de Docentes (Páginas 80 y 81) lo que está reflejando una situación muy delicada por el alto número de horas no realizadas, que no hay dudas que repercute en el proceso educativo, y luego, está presente cual es el estado de salud y ausencia de los profesores.

Por otra parte, y relacionado con lo mismo, reiterar lo señalado el año pasado en el sentido que la existencia de un colegio particular subvencionado en la comuna, que no sea considerado como una AMENAZA sino una OPORTUNIDAD por representar un desafío para el Sistema de la Educación Municipal en cuanto a los logros que se pueden alcanzar en el proceso educativo.

¿Acaso los alumnos de este colegio particular son diferentes a los establecimientos municipales o el profesorado es de mejor calidad que el personal docente municipal de Puchuncaví?

Ahora bien, si nos limitamos única y exclusivamente a la matrícula en sí, podría ser efectivamente una AMENAZA puesto que la matrícula por la cual se nutre un establecimiento particular subvencionado en Puchuncaví deriva de la misma área del sistema municipalizado..

TRASPASO DE FONDOS MUNICIPALES

En la página 134 se señala lo siguiente:

“En el caso del Departamento de Educación Municipal de Puchuncaví (DAEM) el sistema no podría funcionar si el municipio no traspasara mensual y periódicamente recursos que permitan cubrir los sueldos, los gastos de financiamiento, y por otra parte, y como es de público conocimiento, mantiene además el sistema de movilización y otros servicios”.

Luego de paso se hace mención al **BONO SAE**, que ha sido judicializado, donde 142 profesores han presentado una demanda contra el Municipio de Puchuncaví.

Personalmente considero que esta materia es muy relevante pues el Municipio, año a año, aumenta sus aportes. Para el DAEM resolver los problemas económicos que depara el sistema educativo comunal ya sea de origen ministerial o del propio Departamento esta consciente que cuenta con el soporte municipal.

Con relación al Traspaso de Fondos Municipales y dado el volumen de esta operación que se realiza en el curso del año escolar, es importante dar más detalles acerca de los montos y destinos de estas transferencias.

Unido a lo anterior es importante realizar un mayor análisis y precisar con datos, cifras, cual es el monto que mensual o anualmente invierte el Municipio de Puchuncaví para el traslado de los escolares de un sector a otro para que puedan continuar normalmente sus estudios, además de otras prestaciones de servicios que se presta con esta misma finalidad.

ALGUNAS CONCLUSIONES.-

1.- Al respecto sugiero que en la página 25 o siguiente se agregue un cuadro con la matrícula de cada establecimiento educacional en el mismo periodo de tiempo que se señaló la matrícula comunal incluyendo la Escuela “Amanecer”.

2.- En cuanto al SIMCE y a la PSU se pueda establecer un cuadro comparativo por establecimiento, en los últimos diez años, dado que el Departamento de Educación cuenta con la información requerida.

3.- Con relación al Traspaso de Fondos Municipales considero que bien merece ampliarse la información que se entrega, con datos precisos, montos, destinos, origen considerando no sólo el último año sino un periodo más prolongado.

Esto último en atención a que estos fondos provienen de un Presupuesto Municipal que dadas las características de la comuna es exiguo y que los montos asignados podrían tener un destino propio del ámbito municipal. Sin embargo, pese a todo, desde siempre se ha privilegiado la Educación por considerar que el destino de estos fondos no representa un gasto propiamente tal, sino una inversión.

4.- Aunque en el texto especialmente en la Introducción del PADEM 2012, que expone el Sr. Alcalde (Páginas 5 y 6) donde hace mención al problema suscitado con la Escuela de La Greda al señalar: **“los conflictos del presente año se proyectan para el futuro, en periodo por**

ahora inciertos, el aspecto medio ambiental que de momento tiene como centro a la Escuela Básica La Greda, puede extenderse a otras localidades...” considero que esta materia debe profundizarse aún más en este documento por la trascendencia nacional que ha tenido el tema.

En efecto se trata de un tema que no ha sido menor para el Sistema Educativo Municipal de Puchuncaví, y que bien merece un análisis con mayor profundidad, y no sólo por la situación vivida durante el 2011, sino también como se hace presente, por la proyección que puede presentar este mismo problema en el futuro con respecto a otros establecimientos de la comuna tales como el Complejo Educacional “Sgto. Aldea” de Las Ventanas, la Escuela Básica de Campiche., etc.).”

Luego de finalizada la presentación del Concejal Herrera, aprueba el PADEM 2012 y se deja constancia durante la misma, el Sr. Alcalde y los Concejales realizaron algunos comentarios con respecto al tema.

El Concejo Municipal, aprueba en forma unánime el PADEM 2012.

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 023 Área Municipal y N° 024 Área de Educación, estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo los números 130 y 131.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

h) Varios o Incidentes.

Sra. Barbara Bernal, consulta si alguno de los Concejales presentes participara en el “4to. Congreso Nacional de Concejales” a realizarse en ciudad de Viña del Mar, los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011.

El Concejo Municipal, autoriza la participación de los Concejales que lo estimen conveniente en el 4to. Congreso Nacional de Concejales.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que le contactaron a él y a la Concejala Villarroel, los habitantes del Condominio Caucau, quienes están inquietos porque han sido informados por el Sr. Romo que no ha recibido el pago correspondiente a la expropiación del terreno por donde pasa el camino, lo que fue producto de una larga negociación.

Sr. Alcalde, responde que sostuvo una reunión con la Familia Romo sobre ese tema, el cual afortunadamente está resuelto, estando sólo a la espera de que llegue el cheque desde la Intendencia.

Concejal Sr. Silva, consulta con respecto a la fecha de entrega de las subvenciones municipales.

Sr. Alcalde, responde que las subvenciones se entregarán durante la próxima semana.

Siendo las 19:30 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- 330- Aprueban con observaciones el acta N° 101 y sin observaciones el acta de La Sesión N° 102.
- 331- Aprueban en forma unánime el PADEM 2012.
- 332- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 023 Área Municipal y N° 024 Área de Educación.
- 333- Autorizan la participación al 4to. Congreso Nacional de Concejales.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
PRESIDENTE

